

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
---	--

AUTO DE SUSTANCIACION No. 103

Palmira, Tres (3) de octubre re del año dos mil veintitres (2023)

Mediante comunicación radicada 20 de septiembre del año 2023, la oficina de Migración Colombia reporta los movimientos migratorios de los señores Larry Avenía González y Margarita María Ruiz Naranjo, el contenido de la misma se coloca en conocimiento de las partes.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes el contenido del oficio remitido por la oficina de migración Colombia, el pasado 20 de septiembre del año 2023

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARÍTZA OSORIO PEDROZA.¹

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA**

En estado No 152 hoy notifico a las partes el
auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 4 de octubre del año 2023
La secretaria,

NELSY LLANTEN SALAZAR

¹ La suscrito no tiene acceso a la firma electrónica en la presente fecha.

